

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**71119** MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 221/2015 por Auto de fecha 27 de noviembre de 2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso FASHION ROOM, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087210-1